

---

## Información sobre temas de actualidad - .AMAZON

### Sesión 9 - Información actualizada sobre .AMAZON

---

#### Índice

<b>Objetivos de la sesión</b>	<b>1</b>
<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>Información de referencia</b>	<b>3</b>
<b>Acontecimientos recientes pertinentes</b>	<b>5</b>
<b>Acción del GAC</b>	<b>10</b>
<b>Documentos clave de referencia</b>	<b>10</b>
<b>Información adicional</b>	<b>12</b>
<b>Administración de la documentación</b>	<b>12</b>

#### Objetivos de la sesión

Durante esta sesión, los miembros del GAC debatirán las últimas novedades en relación con las solicitudes de .AMAZON, escucharán las opiniones expresadas por los representantes de los países interesados y, si fuera necesario, debatirán el posible seguimiento por parte del GAC o de los miembros del GAC.

#### Introducción

Las solicitudes de .AMAZON han sido de considerable interés para el GAC durante varios años y han sido objeto de asesoramiento del GAC. Este documento informativo tiene por objeto proporcionar una descripción general de alto nivel de las novedades sobre esta cuestión desde la reunión ICANN65 de Marrakech, seguido de enlaces a la correspondencia y los acontecimientos que han tenido lugar entre las distintas partes desde dicha reunión.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En los documentos informativos de .AMAZON proporcionados para las reuniones ICANN64 en Kobe e ICANN65 en Marrakech se compartieron extensos informes de antecedentes sobre este tema, que se pueden consultar aquí: [https://gac.icann.org/briefing-materials/public/icann64-gac-briefing-.amazon-version2.pdf?language\\_id=1](https://gac.icann.org/briefing-materials/public/icann64-gac-briefing-.amazon-version2.pdf?language_id=1) y aquí [https://gac.icann.org/file-asset/public/icann65-gac-briefing-05.2-dot-amazon-update-v1-17jun19.pdf?language\\_id=1](https://gac.icann.org/file-asset/public/icann65-gac-briefing-05.2-dot-amazon-update-v1-17jun19.pdf?language_id=1)

La sección Información de referencia del presente documento proporciona información histórica sobre el procedimiento y ayudará a los lectores que son nuevos en este tema. Es posible que los participantes más experimentados del GAC deseen centrar su atención en la sección Acontecimientos recientes pertinentes del presente documento.

## Información de referencia

### Solicitudes iniciales:

Como parte del programa de nuevos gTLD de la ICANN, la empresa Amazon solicitó .AMAZON y dos versiones del Nombre de Dominio Internacionalizado (IDN) de la palabra "Amazon" ("las solicitudes de .AMAZON"). En respuesta a las solicitudes de .AMAZON, los gobiernos de Brasil y de Perú, con el aval de Bolivia, Ecuador y Guyana, presentaron una Advertencia Temprana por medio del GAC, de acuerdo con la Guía para el Solicitante. Los gobiernos en cuestión declararon lo siguiente: "el [o]torgamiento de derechos exclusivos para este gTLD específico a una empresa privada, evitaría el uso de este dominio para fines de interés público relacionados con la protección, la promoción y la concientización sobre las cuestiones relacionadas con el bioma amazónico. También dificultaría la posibilidad de utilizar dicho dominio para congregarse a páginas web relacionadas con la población que habita en esa región geográfica". (véase la Alerta Temprana, disponible en <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Early+Warnings?preview=/27131927/27197938/Amazon-BR-PE-58086.pdf>)

### Reacciones de la solicitud:

Después de indicar en su Comunicado pronunciado en Pekín - ICANN46 (abril de 2013) que las Solicitudes de .AMAZON requerían mayor consideración de su parte (véase <https://gac.icann.org/contentMigrated/icann46-beijing-communicue>) el GAC proporcionó asesoramiento consensuado (Asesoramiento del GAC) a la Junta Directiva de la ICANN en el Comunicado pronunciado en Durban - ICANN47 (18 de julio de 2013) en el que determinó que las Solicitudes de Amazon "no debían proceder" (véase <https://gac.icann.org/contentMigrated/icann47-durban-communicue>).

El 14 de mayo de 2014, la Junta Directiva de la ICANN (representada por el Comité para el Programa de Nuevos gTLD) aceptó el Asesoramiento del GAC y ordenó a la ICANN a no seguir adelante con las Solicitudes de Amazon. (Resolución 2014.05.14.NG03, disponible en el Documento informativo del GAC de la reunión ICANN64 - .AMAZON Página 1 de 9, <https://www.icann.org/resources/board-material/resolutions-new-gtld-2014-05-14-es>).

### Proceso de Revisión Independiente:

En octubre de 2015, la empresa Amazon presentó una propuesta a los Estados miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en un intento "por desarrollar e implementar una solución aceptable para ambas partes para la cuestión problemática de los nombres geográficos" para los TLD de .AMAZON. Los Estados miembros de la OTCA consideraron que la controversia había llegado a su fin tras la decisión de la Junta Directiva de 2014 y que no debían considerar la propuesta de octubre de 2015. Posteriormente, la empresa Amazon inició un Proceso de Revisión Independiente (IRP) en marzo de 2016.

El 11 de julio de 2017, el Panel del IRP emitió su [Declaración Final](#), que estableció que el NGPC actuó de forma inconsistente con los Estatutos de la ICANN porque "el NGPC [Comité para el Programa de Nuevos gTLD] incumplió en su deber de evaluar de forma independiente y determinar si existían intereses de política pública válidos y basados en méritos que apoyaran el asesoramiento

consensuado del GAC"; el Panel recomendó que la Junta Directiva de la ICANN reevaluara las solicitudes de .AMAZON.<sup>2</sup>

### **Consecuencias del IRP:**

El 29 de octubre de 2017, a raíz de los resultados del IRP, la Junta Directiva le preguntó al GAC si "tiene: (i) alguna información para proporcionar a la Junta Directiva en lo que se refiere a las "razones de políticas públicas basadas en méritos" con respecto al asesoramiento del GAC que indica que las solicitudes de Amazon no deberían proceder; o bien (ii) cualquier otra información nueva o adicional para proporcionar a la Junta Directiva con respecto al asesoramiento del GAC que indica que las solicitudes de Amazon no deberían proceder (Resolución 2017.10.29.02 - <https://www.icann.org/resources/board-material/resolutions-2017-10-29-en#2.a>).

En octubre de 2017, en la reunión ICANN60 en Abu Dabi, el GAC expresó en su Comunicado del GAC pronunciado en la reunión ICANN60, la necesidad de encontrar una solución aceptable para ambas partes en el caso de las solicitudes de gTLD de .amazon para los países afectados y para la empresa Amazon (véase <https://gac.icann.org/contentMigrated/icann60-abu-dhabi-communique>).

El 4 de febrero de 2018, la Junta Directiva de la ICANN aceptó esta [recomendación](#) y le encargó a la organización de la ICANN que proporcione apoyo a la empresa Amazon y a los estados miembros de la OTCA en la negociación de una solución.

Durante la reunión ICANN60 de Abu Dabi, la empresa Amazon presentó al GAC y a los Estados miembros de la OTCA una nueva propuesta para un "compromiso práctico". En febrero de 2018, en base a las negociaciones adicionales facilitadas por la organización de la ICANN, la empresa Amazon presentó una propuesta actualizada.

El 15 de marzo de 2018, el GAC [respondió](#) a la solicitud de la Junta Directiva del 29 de octubre de 2017 de información "en relación con el asesoramiento del GAC que indicaba que las solicitudes de Amazon no deberían proceder" refiriéndose a la expresada "...necesidad de encontrar una solución aceptable para ambas partes en el caso de las solicitudes de gTLD de .amazon para los países afectados y para la empresa Amazon", así como a la "transcripción final de las sesiones pertinentes en las que se debatieron estas cuestiones" en la reunión ICANN63 en Abu Dabi.

El 5 de septiembre de 2018, tras una revisión de la propuesta por parte del Grupo de Trabajo de la OTCA, en una reunión del Consejo de Cooperación Amazónica, los Estados miembros de la OTCA emitieron una declaración en la que declararon que "...[los] países del Amazonas han llegado a la conclusión de que la propuesta no constituye una base adecuada para proteger sus derechos inmanentes relacionados con la delegación del TLD '.amazon'".

El 16 de septiembre de 2018, la Junta Directiva de la ICANN aprobó las resoluciones 2018.09.16.12 y 2018.09.16.13 en las que se ordenaba al Presidente y Director Ejecutivo de la ICANN lo siguiente: "apoyar el desarrollo de una solución para la delegación de las cadenas de caracteres representadas en las solicitudes de .AMAZON que incluya compartir el uso de esos dominios de

---

<sup>2</sup> Consulte la Declaración Final del IRP de .AMAZON: <https://www.icann.org/en/system/files/files/irp-amazon-final-declaration-11jul17-en.pdf>

primer nivel con los estados miembros de la OTCA para apoyar el patrimonio cultural de los países de la región amazónica"; y "si es posible, presentar una propuesta a la Junta Directiva sobre las solicitudes de .AMAZON para permitir a la Junta Directiva tomar una decisión sobre la delegación de las cadenas de caracteres representadas en las solicitudes de .AMAZON". La Junta Directiva explicó en su fundamento para las resoluciones que estaba tomando medidas para: "promover la posibilidad de delegación de las solicitudes de .AMAZON como se contempla en la declaración del Panel del IRP, y al mismo tiempo reconocer las cuestiones de política pública planteados a través del asesoramiento del GAC sobre estas solicitudes".

La Junta Directiva declaró además su intención de que el trabajo "podría dar lugar a una solución que permita que las solicitudes de .AMAZON avancen de una manera que se ajuste al asesoramiento del GAC y los aportes sobre este tema".

En su Comunicado pronunciado en la reunión ICANN63 en Barcelona (véase <https://gac.icann.org/content/Migrated/icann63-barcelona-communicue>), el GAC reconoció la resolución de la Junta Directiva del 16 de septiembre de 2018. El GAC señaló que el fundamento de la resolución de la Junta Directiva establecía que "[la] Junta Directiva está tomando esta acción hoy para promover la posibilidad de delegación de las 10 solicitudes de .AMAZON ...y al mismo tiempo reconoce las cuestiones de política pública planteadas a través del asesoramiento del GAC sobre estas solicitudes". El GAC recordó su asesoramiento de Abu Dabi sobre el tema en el que "[el] GAC reconoce la necesidad de encontrar una solución mutuamente aceptable" para los países del Amazonas y para el solicitante, y pide a la Junta Directiva que continúe facilitando el trabajo que pueda resultar en dicha solución".

El [Documento informativo previo a la reunión](#) para la reunión ICANN64 de Kobe incluye tres páginas de acontecimientos detallados de las actividades entre las reuniones de Barcelona y Kobe. El [Documento informativo previo a la reunión](#) para la reunión ICANN65 de Marrakech incluye acontecimientos detallados adicionales que tuvieron lugar entre las reuniones de Kobe y Marrakech.

## **Acontecimientos recientes pertinentes**

(mayo de 2019 - octubre de 2019)<sup>3</sup>

### **Acontecimientos previos a la reunión ICANN65:**

El 15 de mayo de 2019, la Junta Directiva de la ICANN (véase la Resolución 2019.05.15.13) le ordenó al Presidente y Director Ejecutivo de la organización de la ICANN, o a quien este designe, que continúe procesando las solicitudes de .AMAZON de acuerdo con las políticas y procedimientos del Programa de Nuevos gTLD. Esta indicación incluía la publicación de los Compromisos en pos del interés público (PIC), según lo propuesto por la empresa Amazon, durante un período de comentario público de 30 días, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el programa de

---

<sup>3</sup> En el documento informativo previo a la reunión del GAC de ICANN65 se puede encontrar información de referencia sobre este asunto (de marzo de 2019 a junio de 2019). Dicho documento informativo se puede consultar en este enlace: [icann65-gac-briefing-05.2-dot-amazon-update-v1-17jun19.pdf](#) .

nuevos gTLD.

Al tomar su decisión, la Junta Directiva señaló que si bien "reconocía la necesidad de equilibrar las preocupaciones de todos los involucrados y que debía actuar de manera justa y transparente en todo momento, también es consciente del tiempo que ha transcurrido desde que se presentaron las solicitudes de .AMAZON en 2012 y desde que la empresa Amazon prevaleció en su Proceso de Revisión Independiente contra la ICANN en julio de 2017".

La Junta Directiva expresó que había "considerado la propuesta de la empresa Amazon en vista de todo lo que había ocurrido antes, incluido el asesoramiento previo del GAC y la Declaración Final del IRP de Amazon". La Junta Directiva también expresó que había considerado que había "cumplido con el asesoramiento operativo del GAC sobre este asunto, tal como se establece en el Comunicado de noviembre de 2017 pronunciado en Abu Dabi, para 'continuar facilitando las negociaciones entre los Estados miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y la empresa Amazon a fin de alcanzar una solución aceptable para ambas partes que permita el uso de .amazon como nombre de dominio de alto nivel'".

Finalmente, la Junta Directiva determinó, "que la propuesta de la empresa Amazon no es incompatible con el asesoramiento del GAC y que no hay ninguna razón de política pública por la cual no se deba permitir que las solicitudes de .AMAZON procedan en el Programa de Nuevos gTLD.

El 15 de junio de 2019, Colombia transmitió a la Junta Directiva de la ICANN una solicitud de reconsideración para las resoluciones 2019.05.15.13 a 2019.05.15.15 que fueron aprobadas durante la reunión de la Junta Directiva de la ICANN celebrada el 15 de mayo de 2019 (en adelante "Solicitud de Reconsideración 19-1") (véase el enlace de acceso en la sección de Documentos clave de referencia del presente documento).

### **Acciones del GAC en la reunión ICANN65:**

El 24 de junio de 2019, el GAC se reunió en sesión plenaria con los miembros de la Junta Directiva de la ICANN en la reunión ICANN65 en Marrakech. Durante esa reunión, varios miembros del GAC expresaron su preocupación por los siguientes temas:

- la reciente decisión de la Junta Directiva de considerar aceptable la propuesta de la empresa Amazon del 17 de abril de 2019;
- la reciente decisión de la Junta Directiva que ordena a la organización de la ICANN que continúe procesando las solicitudes de .AMAZON de acuerdo con las políticas y procedimientos del Programa de Nuevos gTLD; y
- la posibilidad de que el resultado del caso .AMAZON se convierta en un precedente para casos similares de delegación de cadenas de caracteres sensibles que el GAC ha destacado como motivo de preocupación en materia de política pública en el futuro.

Varios miembros del GAC hicieron referencia al Comunicado del GAC de la reunión ICANN60 en Abu Dabi en el cual el GAC reconoció "la necesidad de encontrar una solución aceptable para ambas

partes en el caso de las solicitudes de gTLD de .amazon para los países afectados y para la empresa Amazon". Los comentarios dirigidos a la Junta Directiva reflejaron la preocupación de que todavía no se hubiera alcanzado esa solución de mutuo acuerdo.

Los miembros de la Junta Directiva de la ICANN expresaron diferentes puntos de vista con respecto a estas preocupaciones y expresaron que la ICANN siguió el asesoramiento del GAC. Los miembros de la Junta Directiva destacaron los esfuerzos de la organización de la ICANN para facilitar la reunión de las partes. Declararon que estos esfuerzos se llevaron a cabo de buena fe y con el objetivo de "alcanzar una solución mutuamente aceptable", tal y como se especifica en el asesoramiento del CAG de Abu Dabi. Los miembros de la Junta Directiva también expresaron que la Junta Directiva considera seriamente el asesoramiento del GAC, no solo porque es importante, sino también porque cumple con los estatutos de la ICANN. Los miembros de la Junta Directiva indicaron que esperaban con interés el Comunicado del GAC pronunciado en Marrakech y que estarán preparados para responder a cualquier Asesoramiento Consensuado del GAC.

Por otra parte, algunos miembros del GAC instaron a todas las partes a agotar todos los medios compatibles con los procedimientos correspondientes para facilitar una solución mutuamente aceptable.

Al final de la reunión ICANN65, el GAC publicó su Comunicado en el que incluía el siguiente "Seguimiento sobre el asesoramiento anterior" con respecto al tema de las "solicitudes de .AMAZON".

*"El GAC solicita a la Junta Directiva que explique por escrito si, y por qué, considera que su decisión de proceder con las solicitudes de .AMAZON, en base a una propuesta que los ocho países de la Amazonia consideraron que no abordaba sus preocupaciones, cumple con el asesoramiento del GAC.*

#### **FUNDAMENTO**

*Durante la reunión con la Junta Directiva de la ICANN, varios miembros del GAC expresaron su preocupación por la reciente decisión de la Junta Directiva de considerar aceptable la propuesta de la empresa Amazon del 17 de abril de 2019 y de ordenar a la organización de la ICANN que continúe procesando las solicitudes de .AMAZON de acuerdo con las políticas y procedimientos del Programa de Nuevos gTLD. También se expresaron inquietudes ante la posibilidad de que el resultado del caso .AMAZON se convierta en un precedente para casos similares de delegación de cadenas de caracteres sensibles que el GAC ha destacado como motivo de preocupación en materia de política pública en el futuro. Varios miembros hicieron referencia al Comunicado pronunciado en Abu Dabi en la reunión ICANN60, en el cual:*

- a) en la sección "V. Seguimiento sobre el asesoramiento anterior", con respecto a la "Solicitudes de .amazon y cadenas de caracteres relacionadas", "[el] GAC expresó la necesidad de encontrar una solución mutuamente aceptable en el caso de las solicitudes del gTLD .Amazon para los países afectados y para la empresa Amazon"; y*
- b) en la sección "VII. Asesoramiento consensuado del GAC para la Junta Directiva", con respecto a las "Solicitudes de .amazon y cadenas de caracteres relacionadas", "[el] GAC reconoce la necesidad de encontrar una solución mutuamente aceptable*

*para los países afectados y la corporación Amazon para permitir el uso de .amazon como un nombre de dominio de alto nivel".*

*Varios miembros también hicieron referencia a la carta que el GAC envió a la Junta Directiva el 15 de marzo de 2018 en respuesta a la solicitud de la Junta Directiva de "información nueva o adicional para proporcionar a la Junta Directiva en relación con el asesoramiento del GAC que señala que las solicitudes de Amazon no deberían proceder", donde se declaró que "el GAC no tiene ninguna información adicional para proporcionar a la Junta Directiva sobre este asunto, más allá de hacer referencia al Comunicado del GAC pronunciado en Abu Dabi".*

*Algunos miembros no estuvieron necesariamente de acuerdo con la base de estas preocupaciones, tal como se han expresado anteriormente, ni con la interpretación del asesoramiento del GAC sobre este tema.*

*Por otra parte, algunos miembros del GAC, durante el debate con la Junta Directiva de la ICANN, instaron a todas las partes a agotar todos los medios compatibles con los procedimientos correspondientes para facilitar una solución mutuamente aceptable.*

*Esta solicitud de respuesta por escrito de la Junta Directiva debería considerarse un seguimiento del debate de la Junta Directiva del GAC durante la reunión ICANN65 y no debería interpretarse como un nuevo asesoramiento del GAC sobre este tema".*

## **Eventos desde la reunión ICANN65:**

### Comentarios de la GNSO

El 25 de julio, la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) transmitió sus "Comentarios de la GNSO sobre el Asesoramiento del GAC" a la Junta Directiva (véase [https://gac.icann.org/file-asset/public/GNSO%20Council%20Review%20of%20GAC%20Communique%20-%20Marrakech%20-%20June%202019.pdf?language\\_id=1](https://gac.icann.org/file-asset/public/GNSO%20Council%20Review%20of%20GAC%20Communique%20-%20Marrakech%20-%20June%202019.pdf?language_id=1)). La GNSO declaró lo siguiente:

*"Dado que este Asesoramiento del GAC es simplemente una solicitud para que la Junta Directiva explique sus acciones, el Consejo de la GNSO no ve ningún perjuicio en que la Junta Directiva lo haga".*

### Consideración de la Junta Directiva de la Solicitud de Reconsideración de Colombia 19-1

El 14 de agosto de 2019 el Comité de Mecanismos de Responsabilidad de la Junta Directiva (BAMC) de la ICANN consideró la Solicitud de Reconsideración 19-1 que había presentado Colombia (véase <https://www.icann.org/resources/board-material/agenda-bamc-2019-08-14-en>). El BAMC presentó un documento de 35 páginas que concluyó con una recomendación que indicaba lo siguiente:

*"El BAMC ha considerado los fundamentos de la Solicitud 19-1 y, en base a lo mencionado anteriormente, concluye que ni la Junta Directiva ni el personal tomaron medidas sin tener en cuenta información sustancial, basándose en información relevante falsa o inexacta o en*

*contradicción con los Estatutos de la ICANN. Por lo tanto, el BAMC recomienda que la Junta Directiva rechace la solicitud 19-1".*

El 23 de agosto de 2019, el Secretario General de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica presentó a la ICANN una Declaración Conjunta de los Presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del Mercosur, resultado de la Cumbre de Presidentes del Mercosur, celebrada el 17 y 18 de julio de 2019 en Santa Fe, Argentina. La declaración sirvió para "poner de relieve la preocupación de los Estados miembros pertinentes en relación con la decisión tomada por la Junta Directiva de la ICANN de delegar el dominio de alto nivel ".amazon" a la empresa Amazon Inc. de forma exclusiva".

#### Respuesta de la tabla de calificación de la Junta Directiva al Comunicado del GAC

El 8 de septiembre de 2019, la Junta Directiva de la ICANN aprobó su respuesta de la tabla de calificación al Comunicado del GAC pronunciado en Marrakech. Sobre el tema de las solicitudes de .AMAZON, la Junta Directiva manifestó su entendimiento de que

*"[E]l GAC solicita a la Junta Directiva de la ICANN que explique por escrito si, y por qué, considera que su decisión de proceder con la solicitud de .AMAZON, en base a una propuesta que los ocho países de la Amazonia consideraron que no abordaba sus preocupaciones, cumple con el asesoramiento del GAC".*

La Junta Directiva presentó una explicación de 985 palabras en la Tabla de calificación (véase <https://www.icann.org/en/system/files/files/gac-icann65-marrakech-communicate-scorecard-08sep19-en.pdf>) en la que concluyó lo siguiente:

*"Por lo tanto, la Junta Directiva ha cumplido con el asesoramiento del GAC de Abu Dabi, en el sentido de que el Presidente y Director Ejecutivo de la organización de la ICANN facilitó los debates entre las dos partes durante más de un año. Asimismo, la Junta Directiva ha recibido suficiente información y ha tenido los materiales necesarios para tomar esta decisión..."*

y estableció lo siguiente:

*"La Junta Directiva entiende que algunos miembros del GAC tienen preocupaciones con respecto a esta resolución, pero espera que la información anterior proporcione una perspectiva adicional de las razones por las cuales la Junta Directiva ha tomado dicha medida".*

#### Decisión de la Junta Directiva sobre la Solicitud de Reconsideración de Colombia 19-1

También el 8 de septiembre de 2019, la Junta Directiva de la ICANN consideró la recomendación del BAMC del 14 de agosto de 2019 y resolvió adoptar la Recomendación del BAMC del 14 de agosto de 2019 sobre la Solicitud de Reconsideración 19-1 de Colombia. Como fundamento para su decisión, la Junta Directiva estableció lo siguiente:

- La Junta Directiva no incumplió en considerar la información relevante antes de adoptar las resoluciones.
- La Junta Directiva no adoptó las resoluciones del 15 de mayo de 2019 en base a información falsa o inexacta.

- La adopción de las resoluciones por parte de la Junta Directiva fue coherente con los Estatutos de la ICANN.
- No se programó ninguna reunión con el RySG para debatir un posible proceso de modificación de los PIC.

### Oportunidad para presentar comentarios sobre los PIC de la empresa Amazon

Tras la decisión de la Junta Directiva, el 13 de septiembre de 2019, el Presidente del GAC alertó al GAC que los Compromisos en pos del interés público (PIC) propuestos por la empresa Amazon, junto con la Especificación 13 propuesta, habían sido publicados por la organización de la ICANN para comentario público (véase: <https://mm.icann.org/mailman/private/gac/2019-September/017877.html>). Se señaló que los documentos, junto con información adicional relacionada con las solicitudes, estaban disponibles en:

- **xn—cckwcxetd**: <https://gtldresult.icann.org/applicationstatus/applicationdetails/929>  
[\[gtldresult.icann.org\]](https://gtldresult.icann.org)
- **xn--jlq480n2rg**: <https://gtldresult.icann.org/applicationstatus/applicationdetails/926>  
[\[gtldresult.icann.org\]](https://gtldresult.icann.org)
- **.AMAZON**: <https://gtldresult.icann.org/applicationstatus/applicationdetails/984>  
[\[gtldresult.icann.org\]](https://gtldresult.icann.org)

y que las presentaciones de la Especificación 13 propuesta para las solicitudes de .AMAZON estaban disponibles en: <https://newgtlds.icann.org/en/applicants/agb/base-agreement-contracting/specification-13-applications> [\[newgtlds.icann.org\]](https://newgtlds.icann.org). Se informó a los miembros del GAC que los PIC y la Especificación 13 estarían abiertos para la recepción de comentarios hasta el 12 de octubre de 2019.

Antes de la fecha límite de presentación del 12 de octubre de 2019, los representantes de Brasil, Ecuador y la OTCA presentaron comentarios sobre los Compromisos en pos del interés público de la empresa Amazon. Dichos comentarios se compartieron en la lista de correo electrónico del GAC y se publicaron enlaces a los mismos en la página web de la División Global de Dominios de la ICANN en este enlace <https://newgtlds.icann.org/en/applicants/agb/base-agreement-contracting/specification-13-applications>. Los enlaces a los comentarios individuales se pueden consultar en la sección Documentos clave de referencia de este documento informativo.

## **Acción del GAC**

Durante esta sesión, el GAC debatirá las últimas novedades en relación con las solicitudes de .AMAZON, escuchará las opiniones expresadas por los representantes de los países interesados y, si fuera necesario, debatirá el posible seguimiento por parte del GAC o de los miembros del GAC.

## **Documentos clave de referencia**

*Resoluciones y documentos recientes (2019) significativos de la Junta Directiva de la ICANN:*

- 10 de marzo de 2019 - Resolución (2019.03.10.01) de la Junta Directiva de la ICANN - <https://www.icann.org/resources/board-material/resolutions-2019-03-10-en#1.a>
- 15 de mayo de 2019 - Resolución (2019.05.15.13) de la Junta Directiva de la ICANN - <https://www.icann.org/resources/board-material/resolutions-2019-05-15-en#1.c>
- 14 de agosto de 2019 - Recomendación del Comité de Mecanismos de Responsabilidad de la Junta Directiva (BAMC), Solicitud de Reconsideración 19-1 - <https://www.icann.org/en/system/files/files/reconsideration-19-1-colombian-bamc-recommendation-14aug19-en.pdf>
- 8 de septiembre de 2019 - Resolución (2019.09.08..08) de la Junta Directiva de la ICANN que adopta la Recomendación del BAMC del 14 de agosto de 2019 en relación a la Solicitud de Reconsideración 19-1 - <https://www.icann.org/resources/board-material/resolutions-2019-09-08-en#2.b>

Correspondencia reciente significativa - poco antes y desde la reunión ICANN65 en Marrakech:

- 4 de junio de 2019 - Carta del Embajador Arturo Jarama, Director del Departamento de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Relaciones Exteriores, Perú, referente a: Solicitud de Nuevo gTLD para .AMAZON, que proporciona la "Declaración Especial del Consejo Presidencial Andino sobre Uso de Nuevas Tecnologías y el Dominio de Primer Nivel .amazon", firmada por los Presidentes de Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador. - <https://www.icann.org/en/system/files/correspondence/jarama-to-chalaby-04jun19-en.pdf>
- 13 de junio de 2019 - Carta en respuesta al Embajador Arturo Jarama del Director Ejecutivo de la ICANN, Göran Marby, en la que aconseja que “conforme a la Resolución 2019.05.15.13, la organización de la ICANN ahora procederá con el procesamiento de las solicitudes de .AMAZON”. - <https://www.icann.org/en/system/files/correspondence/marby-to-jarama-13jun19-en.pdf>
- 15 de junio de 2019 - Solicitud de Reconsideración de Colombia con respecto a las resoluciones 2019.05.15.13 a 2019.05.15.15 de la Junta Directiva de la ICANN sobre .Amazon - <https://mm.icann.org/mailman/private/gac/2019-June/017736.html> (documento no divulgado públicamente en ICANN.org a la fecha de la publicación del documento informativo - enlace de la lista privada de correo electrónico del GAC)
- 23 de agosto de 2019 - Transmisión y Declaración Conjunta de los Presidentes de los Estados Partes y Estados Asociados del Mercosur, resultado de la Cumbre de Presidentes del Mercosur, celebrada el 17 y 18 de julio de 2019 en Santa Fe, Argentina - <https://www.icann.org/en/system/files/correspondence/moreira-to-marby-23aug19-en.pdf>
- 13 de septiembre de 2019 - Notificación para el GAC del Presidente del GAC sobre la disponibilidad de la Especificación 13 y las Consideraciones de interés público de .AMAZON hasta el 12 de octubre de 2019- <https://mm.icann.org/mailman/private/gac/2019-September/017877.html>

- 9 de octubre de 2019 - Comentario del representante de Brasil para el GAC sobre los PIC y la solicitud de .amazon - <https://mm.icann.org/pipermail/spec13-request/2019-October/000011.html>
- 11 de octubre de 2019 - Carta del Embajador de Ecuador en Brasil para el Presidente y Director Ejecutivo de la ICANN, en la que se presentan los comentarios de Ecuador sobre los PIC de Amazon - <https://mm.icann.org/mailman/private/gac/attachments/20191012/98816e56/NOTA4-7-047-2019-0001.jpeg> (foto en formato jpeg de la carta compartida con la lista de correo electrónico del GAC)
- 11 de octubre de 2019 - Comentarios de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica sobre el “Compromiso en pos del interés público” con respecto a la atribución del Dominio de Alto Nivel Punto Amazon presentada por Amazon Inc. - <https://mm.icann.org/pipermail/spec13-request/2019-October/000013.html>

## Información adicional

- ICANN64 - Documento informativo previo a la reunión de Kobe para el GAC - .AMAZON - Bloque 2 - Seguimiento del GAC sobre cuestiones específicas, Sesión 2.3 .Amazon - [https://gac.icann.org/briefing-materials/public/icann64%20-%20gac%20briefing%20-%20amazon-%20version2.pdf?language\\_id=1](https://gac.icann.org/briefing-materials/public/icann64%20-%20gac%20briefing%20-%20amazon-%20version2.pdf?language_id=1)
- ICANN65 - Documento informativo previo a la reunión de Marrakech para el GAC - Punto Amazon - Bloque 5 - Sesión 5.2 - [https://gac.icann.org/file-asset/public/icann65-gac-briefing-05.2-dot-amazon-update-v1-17jun19.pdf?language\\_id=1](https://gac.icann.org/file-asset/public/icann65-gac-briefing-05.2-dot-amazon-update-v1-17jun19.pdf?language_id=1)
- Comunicado del GAC de la reunión ICANN65 - <https://gac.icann.org/contentMigrated/icann65-marrakech-communique>

## Administración de la documentación

<b>Reunión</b>	ICANN66 - Montreal, Canadá, noviembre de 2019
<b>Título</b>	Información actualizada sobre .AMAZON - #9 - Documento informativo
<b>Distribución</b>	Miembros del GAC y público (después de la reunión)
<b>Fecha de distribución</b>	Versión 1: 15 de octubre de 2019